

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1756 MANUEL FERRO FERNÁNDEZ, S.A.

El administrador convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle Simón Bolívar, 1-bajo, 36203, Vigo (Pontevedra), el próximo día 25 de mayo de 2021, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día siguiente, 26 de mayo de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, y de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al mencionado período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de resultados correspondiente al Ejercicio de 2020.

Tercero.- Decisiones sobre el Órgano de Administración:

- a) Cese de los administradores solidarios.
- b) Cambiar el actual sistema de administración, pasando de dos administradores solidarios a un administrador único.
- c) Nombramiento de un administrador único por un plazo de seis años.

Cuarto.- Retribución del Órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente: Propuestas de acuerdos, Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Igualmente se hace constar, de conformidad con el artículo 197 de la ley de Sociedades de Capital, que todos los accionistas pueden solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 19 de abril de 2021.- El Administrador solidario, Rafael Ferro Fernández.

ID: A210025296-1